SEREMI
Región Metropolitana

Ministerio de Agricultura

ORD. N° : **154**

ANT. : Ord. N°1510 de 11/05/2021 de SEREMI MINVU RMS.

MAT. : Responde al proceso de EAE de "Modificación al Plan Regulador Comunal de San Bernardo – Art. 50 LGUC – El Mariscal III y IV".

SANTIAGO, 02 de junio de 2021

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA, R.M.S.

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO. R.M.S.

Junto con saludar, conforme a la solicitud de envío de fuentes de información y formas de acceder a estas, le comento que como Institución no tenemos competencias en el sector urbano definido por los Planes Reguladores Comunales y/o Plan Regulador Metropolitano de Santiago, por tanto, no tenemos información que pueda aportar en la Modificación al Plan Regulador Comunal de San Bernardo – Art. 50 LGUC – El Mariscal III y IV.

Sin embargo, estaremos atentos para conocer cuál será la propuesta de Actualización del Plan Regulador Comunal que se presente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JOSE PEDRO GUILISASTI PALACIOS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Secretaría Regional Ministerial Reg. Metropolitana

JGP/IAA

DISTRIBUCION:
- Karen Martínez (kmartinezv@minvu.cl)
- Paulina Medel (pmedels@minvu.cl)
- Oficina de partes MINVU RMS (ofparteseremirm@minvu.cl)